

0654-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintitres minutos del doce de septiembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón BELEN de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por las funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **RENACER DEMOCRATICO** celebró el día veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **BELEN**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Olga Marta Guerrero Chavarría cédula de identidad n.º401410581; Manuel Ramírez Campos cédula de identidad n.º105380200 y Roy Cháves Campos cédula de identidad n.º108390888.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTON BELEN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401340303	LUIS ALVARADO GUZMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
401340459	ROSAURA ZAMORA ULLOA	SECRETARIO PROPIETARIO
118130157	IGNACIO ZUMBADO MURILLO	TESORERO PROPIETARIO
401410581	OLGA MARTA GUERRERO CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
401260479	VICTOR VILLEGAS MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
108770935	DINIA VASQUEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
105380200	MANUEL RAMIREZ CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401200400	NESTOR VILLEGAS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108770935	DINIA VASQUEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401310010	CESAR OSVALDO ZUMBADO BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
104880701	ANA CECILIA CORDERO ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118890352	JUAN DIEGO VILLEGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401340303	LUIS ALVARADO GUZMAN	TERRITORIAL SUPLENTE
108700511	GINNETTE RODRIGUEZ CHACON	TERRITORIAL SUPLENTE

401340459 ROSAURA ZAMORA ULLOA
118130157 IGNACIO ZUMBADO MURILLO
108390888 ROY CHAVES CAMPOS

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO
Ref., No. S: 3693-2024